

Actividad SocioEconómica de Puerto Rico

Informe de la Junta de Planificación al Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño

Indicadores económicos mensuales

Midiendo las características de
la actividad económica

Municipio de San Juan firma nuevas
jerarquías otorgadas por la Junta de
Planificación

Pág. 11



EQUIPO DE TRABAJO

Junta de Planificación

P.O. Box 41119,
San Juan, Puerto Rico 00940-1119
Tel. (787) 723-6200
ext. 5648
Fax (787) 722-6783
rivera_h.jp.gobierno.pr

Director

Programa de Planificación
Económica y Social
Ervin R. Martínez, Ph. D.

Editores

Suriel Sánchez
Ivelisse Prado

Directores Editoriales

Héctor L. Rivera
Alejandro Díaz
Luis Avilés

Analistas

José L. Vélez
Maggie Pérez
Ronald Irizarry
Marielí Álvarez
Katherine Chacón
Frank Matos
Olga Torres

Colaboración Especial

Dr. Mario Marazzi Santiago
Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

Diseño Gráfico/Montaje

Nancy Más Marrero

Para colaborar
con el boletín

Actividad SocioEconómica
de Puerto Rico

puede comunicarse

con el Sr. Tulio J. Endi

Ayudante Especial del Presidente

al

Tel. (787) 723-6200 x-3332 o

enviar colaboración escrita

al correo electrónico

endi_t@jp.gobierno.pr

MISION

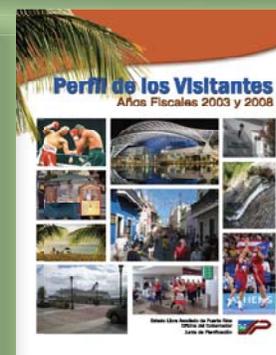
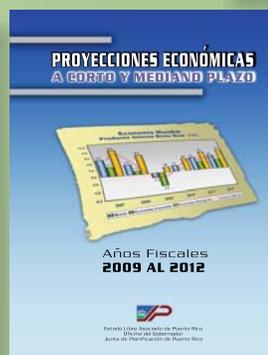
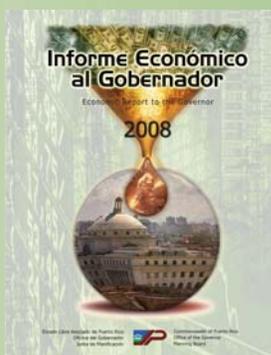
Enfrentar los retos para el desarrollo de una sociedad basada en una economía sostenible, conservando y protegiendo nuestro ambiente para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

VISION

Promover un balance entre el desarrollo, conservación, protección y preservación del ambiente natural, el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y el avance económico dentro del contexto de un desarrollo sostenible con la ayuda y participación de los puertorriqueños.

Publicaciones disponibles

De venta ¡ya!



Venta de Publicaciones
Tel. (787) 723-6200 Ext. 4239



Mensaje del Presidente



Saludos a todos los lectores.

En esta publicación del Boletín “Actividad Socioeconómica de Puerto Rico” estamos presentando los Indicadores Económicos, datos que miden el comportamiento de nuestra economía.

En esta edición, conoceremos estadísticas referentes a la situación de empleo y desempleo, ventas al detalle, producción y ventas de cemento, permisos de construcción y los precios promedio de la gasolina, así como datos de la economía de Estados Unidos y a nivel mundial. Además, se presenta el resultado de una investigación realizada sobre la metodología utilizada en estadísticas sobre la mortalidad.

Igualmente, incluimos información sobre el Convenio que le otorga nuevas jerarquías territoriales al Municipio de San Juan, así como información sobre las jerarquías adquiridas por los diferentes municipios de Puerto Rico.

Es importante que todos aspiremos a un desarrollo futuro en el cual podamos lograr una calidad de vida plena. Una loable aspiración que nos presenta un gran reto que requiere compromiso sincero y voluntad política, tanto de los gobiernos municipales, como del gobierno estatal. Atendiendo ése compromiso, se suscribe el Convenio de Transferencia de Facultades al Municipio de San Juan.

La economía es uno de los motores principales que mueve el desarrollo socioeconómico de un País. Es por eso que debemos mantenernos informados y alerta ante los cambios que surgen día a día en la economía de la globalización para que Puerto Rico continúe a la vanguardia e incentivarnos en este mundo económico.

No olviden que nuestra misión es guiar a Puerto Rico hacia una reconstrucción, donde podamos ser más competitivos mirando hacia el futuro con fe y esperanza de una mejor calidad de vida para todos los puertorriqueños, queremos un Puerto Rico en grande.

Ing. Héctor Morales
Presidente

Actividad SocioEconómica de Puerto Rico

I N D I C E



Economía de **PUERTO RICO**

Situación de Empleo y Desempleo (abril 2009)	4
Ventas al Detalle (enero 2009).....	5
Producción y Ventas de Cemento (abril 2009)	6
Informe de los Permisos de Construcción Expedidos para enero de 2009	7
Metodología de las Tasas de Mortalidad	8
Precios Promedios de la Gasolina (mayo 2009).....	9
Municipio de San Juan firma nuevas jerarquías otorgadas por la Junta de Planificación.....	11



Economía de **ESTADOS UNIDOS**

Producto Interno Bruto (Preliminar - I T 2009)	15
Comercio Exterior (marzo 2009)	15
Empleo y Desempleo (abril 2009).....	16



Economía **INTERNACIONAL**

El Producto Interno Bruto (PIB) de la Unión Europea.....	17
--	----

Tabla de Indicadores Económicos de Puerto Rico	18
--	----



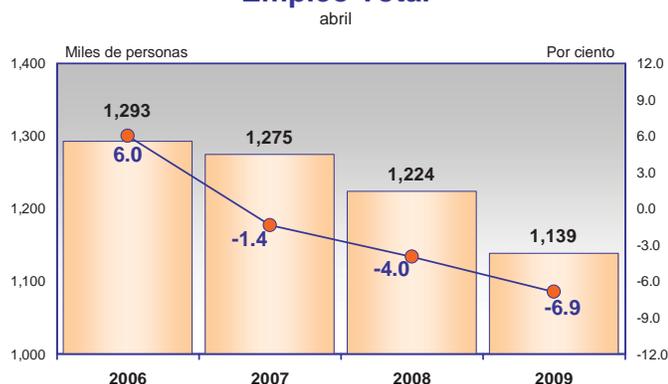
**Economía de
PUERTO RICO**

Situación de Empleo y Desempleo

(abril 2009)

Durante el mes de abril de 2009, según la encuesta de Vivienda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, continuó el movimiento de reducción en el empleo mensual promedio iniciado en el mes de junio de 2007, al comparar el empleo promedio con el del mes correspondiente del año anterior. Este ascendió en abril de 2009 a 1,139,000 personas, significando una disminución de 85,000 empleos ó 6.9%. En relación con marzo 2009, el empleo promedio creció 12,000 empleos ó 1.1%.

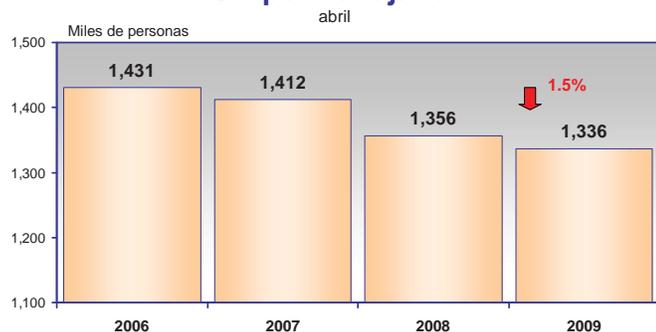
Empleo Total



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

De igual manera que el empleo promedio, las cifras del grupo trabajador muestran una reducción continua al comparar las cifras de cada mes con las del mes similar del año anterior. En este caso dicha merma se inició en el mes de abril de 2007. El grupo trabajador se estimó en 1,336,000 personas, constituyendo una reducción de 20,000 personas ó 1.5%, en relación con abril de

Grupo Trabajador



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

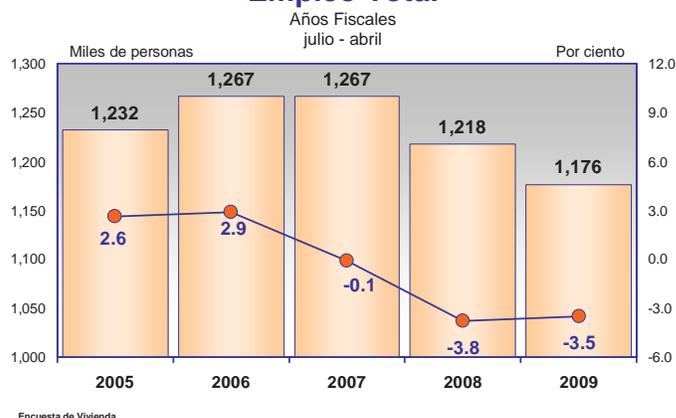
2008. La tasa de participación fue 43.7%, representando 0.9 puntos porcentuales menos que la registrada en el abril de 2008. Al compararla con el mes anterior, esta aumentó 0.5 puntos porcentuales.

El número de personas desempleadas ha venido incrementando en forma continua de mes a mes al comparar con la correspondiente del año anterior, a partir del mes de julio de 2008. Esta alcanzó en abril de 2009 la cifra de 196,000 personas, para un crecimiento de 64,000 personas desempleadas respecto abril del año anterior.

En cuanto a la tasa de desempleo, la misma ha venido creciendo de 9.2% en marzo de 2008, a 12.6% en agosto de 2008, a 13.1% en diciembre de ese año y de 14.7% en abril de 2009.

Transcurridos diez meses (julio a abril) del año fiscal 2009, la cifra promedio de empleo fue 1,176,000 personas. Esto significó una reducción 3.5% ó 42,000 empleos respecto al mismo período del año fiscal 2008. Esta reducción es menor a la experimentada entre julio-abril 2008 y julio abril 2007, cuando el empleo promedio se redujo en 49,000 personas o una merma de 3.87%.

Empleo Total



Encuesta de Vivienda

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

La tasa de desempleo durante el período de julio a abril del año fiscal 2009, promedió 13.1%, significando 2.2 puntos porcentuales más que el promedio registrado durante el mismo período del año fiscal 2008.

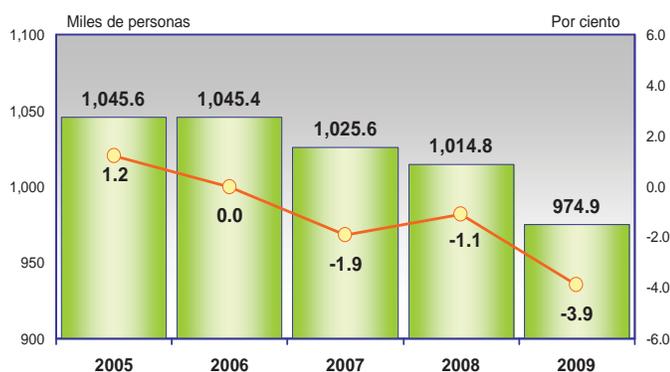
Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta de Establecimientos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, durante abril de 2009, la cifra de empleo fue de 974.9 personas. Esto representó una merma de 3.9% ó 39,900 empleos en relación con el año anterior. Estas cifras incluyen la revisión de los años 2007 y

2008. Al comparar las cifras de abril de 2008 con abril 2007, se observa una merma de 1.1% u 11,000 empleos menos.

En el período de julio a abril del año fiscal 2009, el empleo por establecimientos promedió 996.2 personas, significando una contracción de 2.5% ó 25,300 empleos en comparación con el mismo período del año fiscal 2008. Entre julio-abril 2008 y julio-abril 2007, registró una merma de 1.3% ó 12,900 empleos menos.

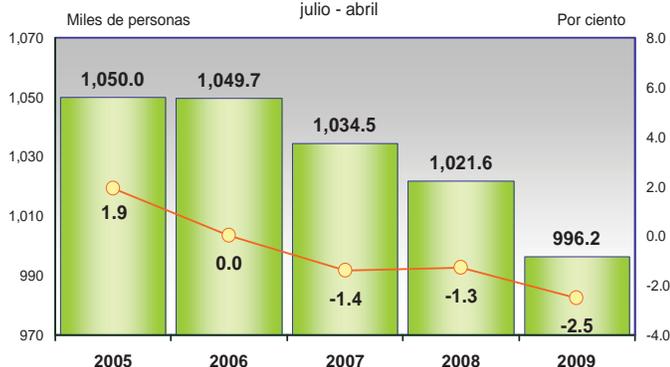
Empleo No Agrícola Total

Encuesta de Establecimientos
abril



Empleo No Agrícola Total

Encuesta de Establecimientos
Años Fiscales
julio - abril



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Ventas al Detalle

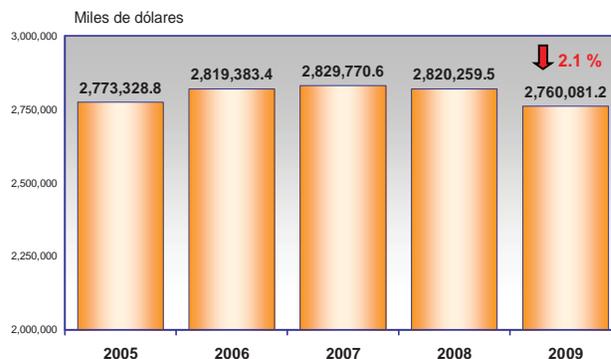
(enero 2009)

Las ventas al detalle en enero de 2009, alcanzaron la cantidad de \$2,760,081.2, de acuerdo a la Compañía de Comercio y

Exportación de Puerto Rico. Esto representó una merma en las ventas de 2.1% en relación con enero de 2008.

Ventas al Detalle

enero

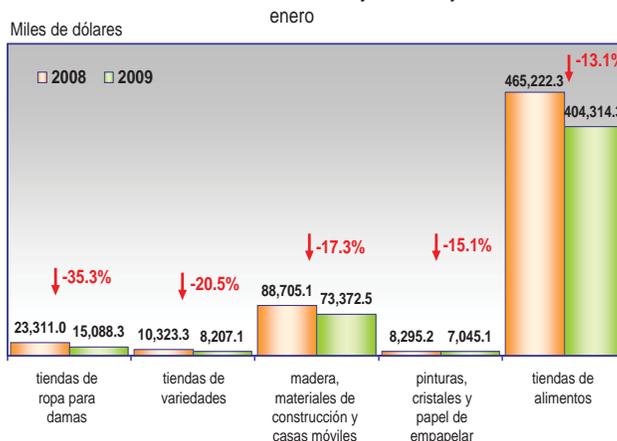


Fuente: Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico

Los cinco establecimientos que más contribuyeron a esta reducción en las ventas fueron: tiendas de ropa para damas, 35.3%; tiendas de variedades, 20.5%; ventas de madera, materiales de construcción y casas móviles; 17.3%; pinturas, cristales y papel de empapelar, 15.1% y tienda de alimentos, 13.1%.

Ventas al Detalle

Establecimientos con mayores Bajas



Fuente: Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico

De otra parte, los establecimientos que mostraron mayores incrementos en sus ventas durante enero 2009 versus enero del año anterior fueron: tiendas de carnes y mariscos, 23.4%; tiendas de ropa para jóvenes y caballeros, 11.3%; tiendas por departamento, 7.4%; otra tiendas de mercancía en general, 7.2% y tiendas de calzado, 5.4%.

Ventas al Detalle

Establecimientos con Mayores Alzas
enero

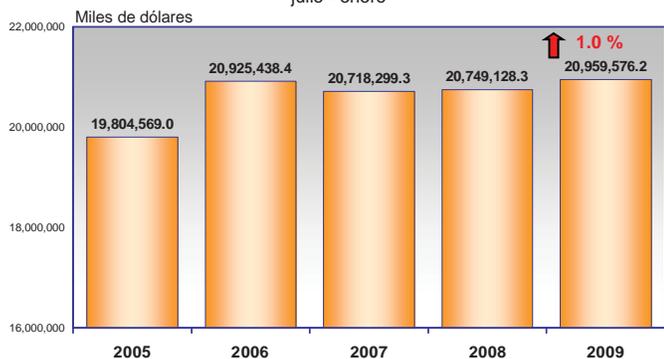


Fuente: Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico

Durante el período de julio a enero del año fiscal 2009, las ventas al detalle presentaron un crecimiento de \$210.4 millones ó 1.0% versus el mismo período del año 2008.

Ventas al Detalle

Años Fiscales
julio - enero



Fuente: Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico

Los establecimientos que contribuyeron a este aumento durante este período del año fiscal 2009, fueron los siguientes: estaciones de gasolina, 13.5%; mueblerías, 10.8%; tiendas por departamentos, 6.1%; ferreterías, 2.4%; tiendas de alimentos, 1.6% y tiendas de radios, televisores y computadoras, 1.0%.

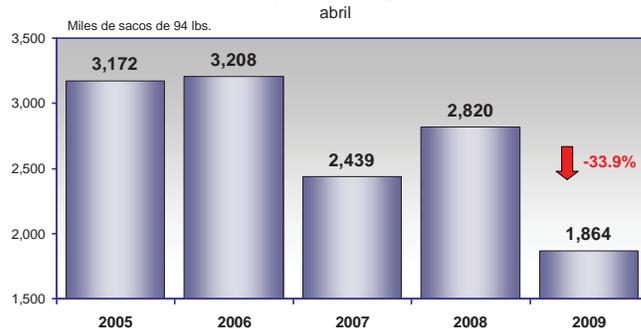
De otra parte, los cinco establecimientos que mostraron pérdidas en sus ventas fueron: tiendas de ropa para damas, 14.4%; joyerías, 11.0%; tiendas que venden materiales de oficina y juguetes, 10.3%; ventas de madera, materiales de construcción y casas móviles; 9.5% y tienda de variedades, 9.1%.

Producción y Ventas de Cemento

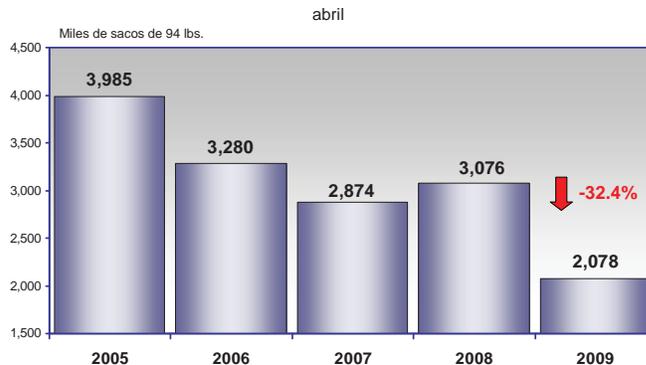
(abril 2009)

Durante abril de 2009, la producción de cemento alcanzó la cantidad de 1,864 miles de sacos de 94 libras. Esto representó una merma de 956,000 sacos o 33.9% respecto a abril de 2008. De otra parte, las ventas de cemento presentaron una reducción de 998,000 sacos ó 32.4% en igual período comparativo.

Producción de Cemento



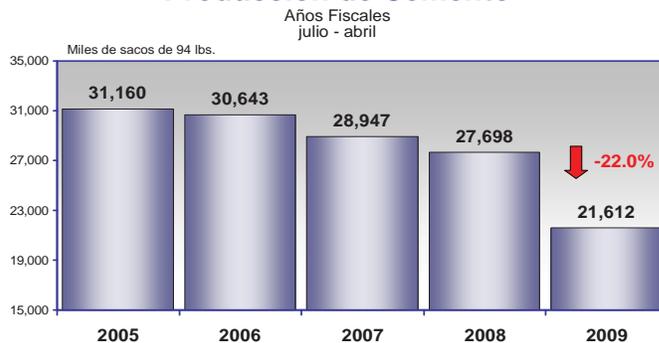
Ventas de Cemento



Fuente: Banco Gubernamental de Fomento

En relación a los primeros diez meses del año fiscal 2009, período de julio a abril del año 2009, la cifra acumulada de la producción de cemento fue 21,612 miles de sacos de 94 libras. Esto refleja una disminución de 22.0% en relación con el mismo período del año fiscal anterior.

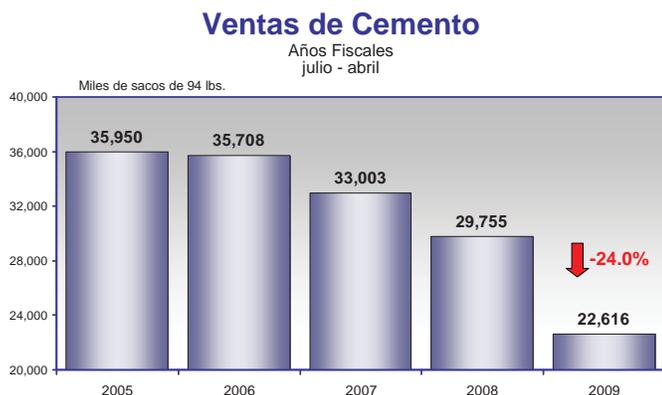
Producción de Cemento



Fuente: Banco Gubernamental de Fomento



Por otro lado, las ventas de cemento acumuladas fueron 22,616 miles de sacos para una reducción de 24.0%



Fuente: Banco Gubernamental de Fomento

Informe de los Permisos de Construcción Expedidos para enero de 2009

El Informe Mensual de Permisos de Construcción Expedidos, realizado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, incluye los permisos expedidos por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), así como los expedidos por los municipios autónomos. Por ende, sus cifras no deben coincidir con las que hayan divulgado o puedan ser divulgadas por el Centro Interagencial de Permisos y Endosos (CIPE) o cualquier otro organismo público o privado. En ocasiones, la información suministrada por dichas entidades puede provenir de los Permisos de Construcción Aprobados. Aquellos en que la solicitud en cuestión ha sido evaluada y el permiso puede expedirse tan pronto se provea evidencia de haber cumplido con el pago requerido por leyes para la protección de obreros, pago de contribuciones municipales y otras por cuya observancia viene obligada la ARPE.

El valor total de los permisos expedidos durante enero de 2009 fue \$72.9 millones. Este total mostró una reducción de \$62.5 millones ó 46.2% respecto a los \$135.3 millones de enero 2008. El valor de los permisos de proyectos privados ascendió a \$58.9 millones, una merma de \$54.8 millones ó 48.2% en enero de 2009, al compararlos con los \$113.6 millones del mismo mes del año anterior. Mientras, el valor de los permisos de construcción expedidos para proyectos públicos totalizó \$14.0 millones en enero de 2009. Considerando los \$21.7 millones en enero de 2008, esto significó una disminución de \$7.7 millones ó 35.5%.

El número total de permisos de construcción expedidos en enero de 2009 fue de 382 permisos, 115 permisos ó 23.1% menos que los 497 permisos expedidos en enero de 2008. El número de

permisos expedidos en los proyectos del sector privado alcanzó los 319 permisos en enero de 2009, de 452 permisos en enero de 2008; para una contracción de 29.4%. Por otro lado, el número de permisos expedidos en proyectos del sector público tuvo 63 permisos en enero de 2009 y 45 permisos en enero de 2008, lo cual representó un aumento de 40.0%.

El número total de unidades de viviendas fue 251 en enero de 2009 y de 1002 en enero de 2008; un decrecimiento de 751 unidades ó 75.0%. El número de unidades de viviendas privadas sumó 243 en enero de 2009, 751 ó 75.6% menos que las 994 unidades reportadas en enero de 2008. El sector público registró en enero de 2009 un total de 8 unidades de vivienda similar a las 8 unidades registradas en enero de 2008.

Durante el año fiscal 2009, es decir, de julio de 2008 a enero de 2009, el valor total de permisos registró una reducción de 24.1%. En términos absolutos, se contrajo \$342.7 millones, de \$1,424.2 millones (fiscal 2008) a \$1,081.5 millones (fiscal 2009). El sector privado reflejó una baja de \$391.8 millones ó 36.3%, al compararse con el mismo período del año fiscal 2008. Mientras, el valor de los permisos del sector público creció \$49.1 millones o 14.3 en similar comparación.

El número total de permisos fue 3,764 para el año fiscal 2009 y 4,273 para el año fiscal 2008, una merma de 509 permisos u 11.9%. Se registró una disminución de 14.5% en el sector privado y una expansión de 23.9% en el sector público.

Durante el año fiscal 2009 el número de unidades de vivienda fue 3,983 y para el mismo período del año fiscal 2008 se habían registrado 7,107 unidades, o sea, una reducción de 3,124 unidades ó 44.0%. Las unidades de vivienda privadas para el año fiscal 2009 bajaron 41.8% ó 2,826 unidades al compararse con el año fiscal 2008 (3,940 unidades en el año fiscal 2009 de 6,766 unidades en el año fiscal 2008). Mientras, en el sector público las unidades de vivienda en el año fiscal 2009 mermaron 87.4% ó 298 unidades con respecto al año fiscal 2008 (43 unidades en el año fiscal 2009 de 341 unidades en el año fiscal 2008).

En enero de 2009, los proyectos privados más significativos para los cuales se expidieron permisos de construcción fueron: la construcción Edificios 6,7,8 y 9 Hotel St. Regis At Bahia Resort & Golf Club, en Río Grande, a un costo de \$13.6 millones; construcción Bahia Beach Golf Club House, en Río Grande, a un costo de \$6.0 millones; la remodelación de Sam's Club, en Ponce, a un costo de \$4.8 millones; y la construcción de CVS Pharmacy, en Ponce, a un costo de \$3.6 millones. En cuanto a los proyectos públicos figura: mejoras proyecto de vivienda pública Lirios del Sur Fase III, en Ponce, a un costo \$4.3 millones.

Metodología de las Tasas de Mortalidad

Por: Dr. Mario Marazzi Santiago

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico publicó los resultados de una investigación abarcadora sobre la metodología de las estadísticas de mortalidad que prepara el Departamento de Salud. Estas son fundamentales para prevenir enfermedades, salvar vidas, planificar proyectos, establecer políticas públicas y desarrollar estrategias de servicios, tanto en el sector público, como en el sector privado, sean entidades con fines de lucro o sin ellos. Por lo tanto, asegurar la confiabilidad de estas estadísticas es trascendental.

El Departamento de Salud al igual que el Centro Nacional de Estadísticas de Salud de los Estados Unidos (NCHS por su sigla en inglés) prepara datos de las muertes ocurridas cada año en Puerto Rico, utilizando datos provistos a ambas agencias por el Registro Demográfico. Aunque históricamente el número de defunciones por causa básica de cada agencia han diferido, estos comenzaron a diferenciarse de manera más notable en el 2005. Estos cambios ocurrieron en ciertas condiciones crónicas, tales como la diabetes y el cáncer, entre otras. A su vez ocurrieron cambios de igual magnitud, pero de dirección opuesta en otras condiciones relacionadas, tales como la neumonía y la septicemia. Estos cambios se pueden ver en la siguiente tabla:

Tasas de mortalidad de Puerto Rico
(por 100,000 habitantes)

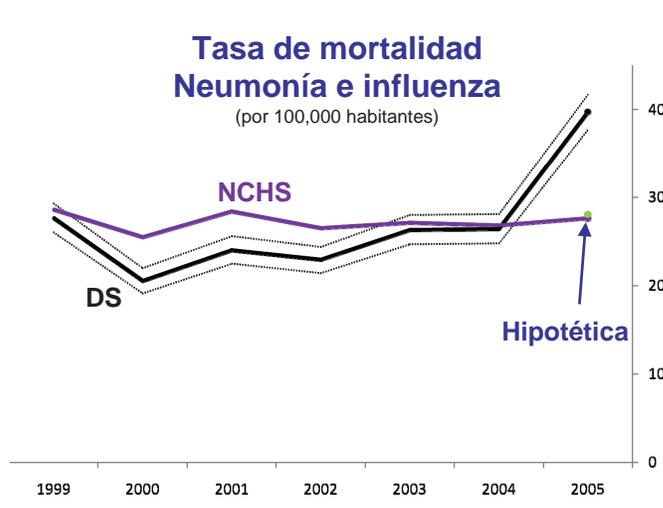
	Dept. de Salud			NCHS		
	2004	2005	Δ	2004	2005	Δ
Corazón	129	149	20	156	157	2
Cáncer	124	111	-13	124	124	0
Diabetes	66	56	-10	70	71	1
Cerebrovascular	39	31	-9	42	39	-3
Hipertensivas	29	18	-11	10	11	1
Neumonía e influenza	26	40	13	27	28	1
Otros respiratorio	18	25	7	10	10	0
Septicemia	17	29	12	21	22	1
Síntomas anormales	16	23	6	5	4	0

Mediante un acuerdo de colaboración con el NCHS, el Instituto obtuvo los datos necesarios para parear caso por caso los archivos del NCHS y los del Departamento de Salud. Este pareo permitió un análisis detallado de las causas básicas de muerte que fueron utilizados para preparar las estadísticas de cada

agencia. Los resultados más significativos de la investigación fueron:

- 1) Según los datos del Departamento de Salud, las tasas de mortalidad de 6 de las primeras 10 causas de muerte en Puerto Rico exhibieron cambios estadísticamente significativos entre el 2004 y 2005, un evento poco común. Como resultado, fue necesario considerar la posibilidad de que factores metodológicos hayan sido responsables por estos cambios, tarea que la investigación del Instituto hizo.
- 2) Un error de interpretación del sistema de clasificación en el proceso de codificación de la causa de muerte fue responsable por los cambios significativos reportados por el Departamento en las tasas de mortalidad de varias causas. El proceso de codificación es una de las tareas de mayor dificultad con la que se enfrentan las oficinas de estadísticas vitales en el mundo debido a la complejidad en las reglas y la estructura de la Clasificación Internacional de Enfermedades. En Puerto Rico, este proceso continúa llevándose a cabo por métodos manuales.

El Instituto identificó los casos con el error de interpretación y ajustó las causas básicas para eliminar este error, resultando en tasas de mortalidad hipotéticas para el 2005. Por ejemplo, se puede observar como este ajuste afectó la tasa de mortalidad de neumonía e influenza en la siguiente gráfica:



- 3) Un porcentaje considerable de las defunciones que ocurren en Puerto Rico se registran muy tarde para ser contabilizadas en las estadísticas del Departamento de Salud y del Centro Nacional para las Estadísticas de Salud de los Estados Unidos. En todo sistema de recopilación de información sobre defunciones, pueden existir muertes que nunca se

contabilizan por haber sido registradas varios años más tarde. Sin embargo, estos casos por lo general son muy pocos. La investigación detectó la existencia de aproximadamente 300 muertes que no se contabilizan cada año.

El estudio, además, ofreció varias recomendaciones para mejorar la calidad de las estadísticas de mortalidad: 1) Implantar el Mortality Medical Data System, programa de computadoras gratis que codifica y determina la causa de muerte en forma rápida, eficiente y uniforme. Ello representaría ahorros en gastos recurrentes, simplificación del trabajo, reducción en el rezago de estadísticas y mayor confiabilidad, entre otros; 2) Desarrollar el capital humano de los codificadores del Registro Demográfico; 3) Revisar las estadísticas de mortalidad para asegurar su comparabilidad; 4) Adiestrar los médicos en los aspectos estadísticos de su profesión; 5) Contabilizar las defunciones que se registran tarde; 6) Hacer cambios al Informe de Estadísticas Vitales; 7) Revisar el impacto de la implantación en 1999 de la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades sobre las estadísticas de mortalidad; 8) Planificar la implementación de la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades; 9) Revisar el certificado de defunción; 10) Automatizar el registro de certificados de defunción, entre otros.

El informe completo de la investigación se puede acceder en el siguiente enlace: <http://www.estadisticas.gobierno.pr/documentos/Comunicados/Informe.FINAL.concomunicado.pdf>

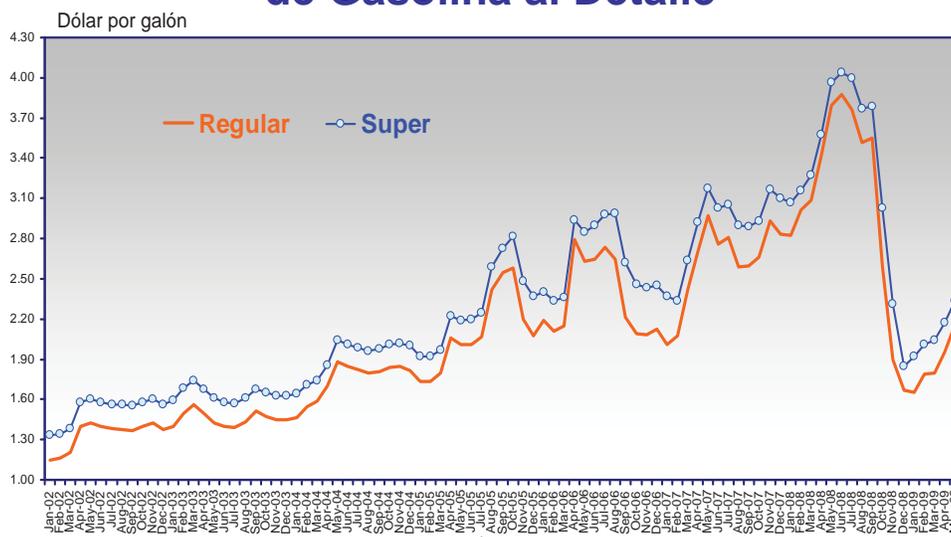
Precios Promedios de la Gasolina

(mayo 2009)

Según la Encuesta Mensual de Precios Promedios de la Gasolina al Detalle realizada por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), durante los días 14 y 15 de mayo de 2009, en las diferentes estaciones alrededor de la Isla se reflejó un alza en el precio promedio general de la gasolina al totalizar \$2.2360 por galón (59.07¢/litro). Esto representó un ascenso de 19.44 centavos por galón (5.14¢/litro) con respecto a abril, cuando promedió \$2.0416 por galón (53.93¢/litro), pero una baja de 163.6 centavos por galón (43.23¢/litro) al compararlo con mayo del año anterior (\$3.872 galón ó 102.30¢/litro). El precio de la gasolina regular promedió \$2.1599 por galón (57.06¢/litro), estando 21.13 centavos por galón más cara con respecto al mes anterior, pero 163.88 centavos por galón más barata con respecto a mayo del año anterior. La gasolina premium promedió \$2.3392 por galón (61.79¢/litro), estando 17.17 centavos por galón más cara con respecto a abril, pero 162.75 centavos por galón más barata con respecto a mayo de 2008.

Las estaciones de Autoservicio (selfservice) promediaron \$2.1336 por galón (56.36¢/litro) la regular y \$2.3087 por galón (60.99¢/litro) la premium. En las estaciones de Servicio Convencional (fullservice) la regular promedió \$2.2944 por galón (60.61¢/litro) y la premium \$2.5303 por galón (66.84¢/litro).

Precios Promedios Mensuales de Gasolina al Detalle



* - Los datos de julio de 2005 corresponden a la Encuesta Bisemanal, debido a que la Encuesta Mensual no se pudo realizar por causa de la huelga de los camioneros.

Fuente: Departamento de Asuntos del Consumidor



Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) Precios Prevalcientes de Mayoristas de Gasolina

9 de junio de 2009

GASOLINA SIN PLOMO Y DIESEL

(en centavos por litro y dólares por galón)

MAYORISTA	87 octanos		91 octanos		FECHA (dd/mm/aa)	Diesel		FECHA (dd/mm/aa)
	(¢litro)	(\$galón)	(¢litro)	(\$galón)		(¢litro)	(\$galón)	
Total Petroleum Puerto Rico Corp.	60.75	2.30	63.75	2.41	Miércoles, 03 de Junio de 2009	53.75	2.03	Miércoles, 03 de Junio de 2009
	61.75	2.34	64.75	2.45	Jueves, 04 de Junio de 2009	54.75	2.07	Jueves, 04 de Junio de 2009
	62.75	2.38	65.75	2.49	Martes, 09 de Junio de 2009	55.75	2.11	Sábado, 06 de Junio de 2009
TEXACO	58.78	2.23	61.76	2.34	Sábado, 30 de Mayo de 2009	50.67	1.92	Sábado, 30 de Mayo de 2009
	59.78	2.26	62.77	2.38	Martes, 02 de Junio de 2009	52.68	1.99	Martes, 02 de Junio de 2009
	61.79	2.34	64.78	2.45	Viernes, 05 de Junio de 2009	54.68	2.07	Viernes, 05 de Junio de 2009
SHELL	59.72	2.26	62.72	2.37	Lunes, 01 de Junio de 2009	52.74	2.00	Miércoles, 03 de Junio de 2009
	60.72	2.30	63.72	2.41	Miércoles, 03 de Junio de 2009	53.74	2.03	Jueves, 04 de Junio de 2009
	61.72	2.34	64.72	2.45	Sábado, 06 de Junio de 2009	54.74	2.07	Sábado, 06 de Junio de 2009
GULF	59.74	2.26	62.74	2.38	Martes, 02 de Junio de 2009	58.73	2.22	Miércoles, 28 de Enero de 2009
	60.74	2.30	63.74	2.41	Jueves, 04 de Junio de 2009	49.69	1.88	Viernes, 20 de Febrero de 2004
	61.74	2.34	64.74	2.45	Sábado, 06 de Junio de 2009	54.75	2.07	Miércoles, 03 de Junio de 2009
CARIBE	59.70	2.26	63.67	2.41	Viernes, 29 de Mayo de 2009	48.87	1.85	Martes, 24 de Marzo de 2009
	60.71	2.30	64.67	2.45	Lunes, 01 de Junio de 2009	51.51	1.95	Lunes, 11 de Mayo de 2009
	62.29	2.36	66.25	2.51	Viernes, 05 de Junio de 2009	56.80	2.15	Miércoles, 03 de Junio de 2009
TORAL Petroleum Corp.	58.74	2.22	61.74	2.34	Viernes, 29 de Mayo de 2009	49.75	1.88	Miércoles, 20 de Mayo de 2009
	58.74	2.22	62.74	2.37	Martes, 02 de Junio de 2009	54.74	2.07	Martes, 02 de Junio de 2009
	59.74	2.26	64.74	2.45	Miércoles, 03 de Junio de 2009	54.74	2.07	Miércoles, 03 de Junio de 2009
San Juan Oil	59.15	2.24	62.05	2.35	Miércoles, 03 de Junio de 2009	53.34	2.02	Miércoles, 03 de Junio de 2009
	57.99	2.20	61.16	2.32	Jueves, 04 de Junio de 2009	52.54	1.99	Jueves, 04 de Junio de 2009
	59.57	2.26	62.48	2.37	Viernes, 05 de Junio de 2009	54.13	2.05	Viernes, 05 de Junio de 2009
Best Pet. Corp	59.04	2.24	61.68	2.34	Sábado, 06 de Junio de 2009	53.23	2.02	Sábado, 06 de Junio de 2009
	58.88	2.23	61.53	2.33	Lunes, 08 de Junio de 2009	53.07	2.01	Lunes, 08 de Junio de 2009
	58.62	2.22	62.05	2.35	Martes, 09 de Junio de 2009	53.60	2.03	Martes, 09 de Junio de 2009
BVI Gas Inc DBA Cabo Rojo Gas & Oil	57.85	2.19	61.02	2.31	Jueves, 04 de Junio de 2009	54.02	2.05	Martes, 02 de Junio de 2009
	59.70	2.26	62.34	2.36	Viernes, 05 de Junio de 2009	53.10	2.01	Jueves, 04 de Junio de 2009
	58.78	2.23	62.21	2.36	Martes, 09 de Junio de 2009	54.42	2.06	Viernes, 05 de Junio de 2009
Peerless	60.03	2.27	62.93	2.38	Viernes, 05 de Junio de 2009	53.02	2.01	Jueves, 04 de Junio de 2009
	59.50	2.25	62.27	2.36	Sábado, 06 de Junio de 2009	54.61	2.07	Viernes, 05 de Junio de 2009
	59.23	2.24	62.01	2.35	Martes, 09 de Junio de 2009	54.21	2.05	Sábado, 06 de Junio de 2009

Preparado por: Departamento de Asuntos del Consumidor, División de Estudios Económicos, Oficina del Secretario



Municipio de San Juan firma nuevas jerarquías otorgadas por la Junta de Planificación



El gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño firmó el Convenio de las nuevas jerarquías territoriales del municipio de San Juan. (de izquierda a derecha Luis Fortuño, Gobernador, Jorge Santini, Alcalde de San Juan y el Ing. Héctor Morales, Presidente de la Junta de Planificación).

Para beneficio de la ciudad Capital el Municipio de San Juan firmó el Convenio que le otorga nuevas jerarquías. Con estas queda constituido el continuó desarrollo integral y socioeconómico para beneficio de su Pueblo. El Convenio otorgado por la Junta de Planificación de Puerto Rico al Municipio de San Juan es otorgado en virtud de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada y de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 81 de 1991, según enmendada.

La Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, tiene el propósito de guiar el desarrollo integral de Puerto Rico de modo coordinado, adecuado, económico, el cual de acuerdo con las actuales y futuras necesidades sociales y los recursos humanos, ambientales, físicos y económicos, hubiere de fomentar en la mejor forma la salud, seguridad, orden, convivencia, prosperidad, defensa, cultura, solidez económica y el bienestar general de los actuales y futuros habitantes, y aquella eficiencia, económica y bienestar social en el proceso de desarrollo, en la distribución de población, en el uso de las tierras y otros recursos naturales, y en las mejoras públicas que tiendan a crear condiciones favorables para que la sociedad pueda desarrollarse integralmente.

La Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 81 de 1991, según enmendada, sentó las bases para repensar y reformular la manera de servir a los pueblos. Al suscribir el Convenio de

Transferencia de Facultades al Municipio de San Juan, se pone en vigor la política pública del Gobierno Central, establecida en la Ley de Municipios Autónomos, para otorgar a los municipios el máximo posible de autonomía, y proveerle a éstos los poderes y facultades que sean necesarios para asumir un rol fundamental en su desarrollo. Permitiendo de ésta forma, que tanto el Municipio como sus habitantes puedan asumir un rol mucho más activo en su desarrollo urbano, social y económico.

Con el Convenio de Transferencia, se reconoce el potencial de la ciudad de San Juan como una de las ciudades más hermosas y disfrutable del mundo, una ciudad que ha de recobrar su sitio en las Américas reconociendo las aspiraciones de todos sus ciudadanos. El objetivo de recuperar la ciudad para el ciudadano haciéndola más habitable deberá armonizarse con el potencial de producción y desarrollo económico de la ciudad en el contexto de la competencia por atraer inversiones.

El Municipio de San Juan adoptó su Plan de Ordenación Territorial durante el año 2003. Durante el 2005, solicitó al Gobierno Central se le transfirieran las facultades de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos, tal y como lo permite la Ley de Municipios Autónomos. Sin embargo, después de varios intentos infructuosos con la anterior administración, en tan sólo cinco meses hemos logrado un acuerdo con el Municipio de San Juan para otorgarle las máximas jerarquías permitidas por la Ley de Municipios Autónomos. La delegación de las funciones de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos en el Municipio permitirá que tanto el Municipio como sus habitantes puedan asumir un rol mucho más activo en su desarrollo urbano, social y económico.



Detalle de las jerarquías otorgadas al municipio de San Juan y definición por jerarquías

De conformidad con lo anteriormente expresado, el Gobernador de Puerto Rico, en representación del Gobierno Central, transfiere al Municipio las facultades para recibir, evaluar y decidir sobre peticiones de autorizaciones, permisos o enmiendas de la Junta de Planificación (JP) y la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) relacionadas con la ordenación territorial, conforme se establecen en las Jerarquías I, II, III, IV y V, según contempladas en el Artículo 13.012 de la Ley de Municipios Autónomos:

Jerarquía I

Permisos de uso para estructuras o solares existentes, y permisos para la instalación y exhibición de rótulos y anuncios, ambos permisos para usos o instalaciones que estén conformes a la reglamentación vigente y no requieran variaciones o excepciones, y no sean usos o estructuras no conformes legales. Se entenderá por “permiso de uso para estructuras o solares existentes” aquel permiso que se otorga a estructuras o solares que habían sido ocupados anteriormente y cuyo permiso de uso no es el que se otorga inmediatamente después de realizarse una obra de construcción o segregación; de ser la primera vez que se otorga el permiso de uso, éste se otorgará por la entidad responsable de evaluar el anteproyecto o proyecto de construcción o segregación, evitando que dos (2) distintas entidades, una del Gobierno Central y otra del Municipio puedan analizar el mismo proyecto en distintas etapas de su evaluación y permiso.

Jerarquía II

Permiso de uso para estructuras o solares existentes, y de permisos para la instalación y exhibición de rótulos y anuncios, ambos permisos para usos o instalaciones que no estén conformes a la reglamentación vigente y requieran excepciones, variaciones en construcción, o variaciones en instalación de rótulos y anuncios. No incluye permisos que requieran variación en uso o intensidad. Se entenderá por “permiso de uso para estructuras o solares existentes” aquel permiso que se otorga a estructuras o solares que habían sido ocupados anteriormente y cuyo permiso de uso no es el que se otorga inmediatamente después de realizarse una obra de construcción o segregación; de ser la primera vez que se otorga el permiso de uso, éste se otorgará por la entidad responsable de evaluar el anteproyecto o proyecto de construcción o segregación, evitando que dos (2) distintas entidades, una del Gobierno Central y otra del Municipio puedan analizar el mismo proyecto en distintas etapas de su evaluación y permiso.

Autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción (Convencionales o por Ley de Certificaciones) y permisos de uso,

todos éstos, en suelo urbano; consideración de proyectos cuya área de construcción sea menor de mil (1,000) metros cuadrados, cuya altura no exceda cuatro (4) plantas y que esté conforme a la reglamentación vigente sobre uso e intensidad; consideración además de obras de urbanización incidentales e inherentes a la construcción que se autoriza. Estos proyectos, para poder ser considerados por el Municipio en esta jerarquía, deberán estar localizados en solares en suelo urbano con cabida menor de mil quinientos (1,500) metros cuadrados. Y permisos para segregación hasta diez (10) solares, incluyendo el remanente, en el suelo urbano conforme a los Planos de Ordenación.

Jerarquía III

Autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción (Convencionales o por Ley de Certificaciones), y permisos de uso, todos éstos en suelo urbano; consideración de proyectos cuya área de construcción sea menor de dos mil quinientos (2,500) metros cuadrados, cuya altura no exceda cuatro (4) plantas, y que esté conforme a la reglamentación vigente sobre uso e intensidad; consideración además de obras de urbanización incidentales e inherentes a la construcción que se autoriza. Estos proyectos, para poder ser considerados por el Municipio en esta jerarquía, deberán estar localizados en solares en suelo urbano con cabida menor de dos mil quinientos (2,500) metros cuadrados.

Autorizaciones de desarrollo preliminares, permisos de construcción de obras de urbanización, y autorización de planos de inscripción, todos éstos en suelo urbano; consideración de proyectos de urbanización de hasta cincuenta (50) solares, conformes con la reglamentación vigente. Enmiendas a los Planos de Ordenación en suelo urbano; consideración de solares con cabida no mayor de mil (1,000) metros cuadrados, localizados en suelo urbano.

Jerarquía IV

Autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción (Convencionales o por Ley de Certificaciones) y permisos de uso, todos éstos en suelo urbano; consideración de proyectos cuya área de construcción sea menor de cinco mil (5,000) metros cuadrados, cuya altura no exceda cuatro (4) plantas, y que esté conforme a la reglamentación vigente sobre uso e intensidad; consideración además, de obras de urbanización incidentales e inherentes a la construcción que se autoriza. Estos proyectos, para poder ser considerados por el Municipio en esta jerarquía, estarán localizados en solares con cabida menor de cuatro mil (4,000) metros cuadrados. Y enmiendas a los Planos de Ordenación en suelo urbano; consideración de solares con cabida no mayor de dos mil (2,000) metros cuadrados.



Jerarquía V

Autorizaciones de Anteproyectos, Permisos de Construcción y Permisos de Usos (convencionales o por Ley de Certificaciones), conforme los requisitos que ostente la calificación del predio bajo consideración y a tenor con lo dispuesto en la Ley de Municipios Autónomos. Es decir, los proyectos deben estar conforme a la reglamentación vigente sobre uso e intensidad. Consideración además, de obras de urbanización incidentales e inherentes a la construcción que se autoriza. Además, Autorizaciones de Desarrollos Preliminares, Permisos de Construcción de Obras de Urbanizaciones (convencionales o por Ley de Certificaciones) y Autorización de Planos de Inscripción. Consideración de proyectos de urbanización que estén conformes con la reglamentación vigente. Igualmente, autorización para segregar hasta diez (10) solares, incluyendo el remanente, conforme a los Planes de Ordenación. Igualmente, enmiendas a los Planos de Ordenación (Cambios de Calificación), conforme a lo establecido en los Reglamentos de los Planes de Ordenación.

Proyectos Municipales exentos por Resolución de la Junta de Planificación, las obras municipales de carácter de conservación y mantenimientos y aquellos de base comunal que se consignen en los contratos de empréstitos que financia el Banco Gubernamental de Fomento o con la emisión de bonos de renta. También, incluye proyectos Municipales,

siempre que se permitan en el distrito de ordenación y no impliquen un desarrollo extenso de acuerdo al Reglamento de Ordenación y que ubiquen en terrenos propiedad del Municipio, tales como: bibliotecas ,canchas bajo techo, centros comunales, centros de cuidado de envejecientes, centro de cuidado de niños, centro de diagnóstico y tratamiento municipales, centro de reciclaje, centros de recolección de desperdicios sólidos, centros de tutorías, centros de Usos múltiples, edificios para servicios y clubes públicos, escuelas especializadas municipales, estacionamientos, estaciones de policía municipal, muros de contención, pistas de caminar o correr, plantas de bombeo de agua para servicio local, plantas de tratamiento de agua para servicio local y proyectos de infraestructura de base comunal.

También, proyectos recreativos municipales, proyectos de vivienda de interés social, verjas de control de ruido, proyectos Municipales incluidos en los Planes de Ordenación. Desarrollo Preliminar, Anteproyecto y Permisos para la construcción o usos de proyectos privados o municipales de carácter residencial comerciales, industriales, institucionales, agrícolas, agroindustriales, que constituyan Desarrollos Extensos, siempre y cuando sean permitidos ministerialmente, de acuerdo con el Reglamento de Ordenación vigente, o esté conforme con los parámetros de la consulta aprobada por la (JP) , pero que no implique variaciones de usos y variaciones



de intensidad en construcción o uso. Variaciones en construcción, patios, altura, área de ocupación, área bruta de piso y otros para los usos que tolera el distrito en Desarrollos Extensos y Anteproyectos. La variación no podrá afectar las características propias de un distrito y no podrá tener el efecto de convertir un distrito en otro.

Facultad para autorizar Desarrollo Preliminar y Anteproyectos para Proyectos de interés social, de acuerdo con la delegación hecha a la (ARPE) en la Resolución JP-242 del 11 de abril de 1985, 17 de octubre de 1988, 18 de febrero de 1994 y 18 de marzo de 1994 y sus respectivas enmiendas a la JP-242. Hospedajes Especializados, de acuerdo con la delegación hecha por la (JP) a la (ARPE), número JPD-11-93-00, y sus extensiones existentes y futuras, con relación al uso y criterios de evaluación.

Otras facultades de la (ARPE) y de la (JP) no incluidas en este Convenio y que se incorporen posteriormente mediante enmiendas al mismo o a través de una Resolución Conjunta entre el Presidente de la Junta de Planificación y el Alcalde del Municipio, excepto:

Proyectos que contengan variaciones de uso y variaciones de intensidad en construcción o uso:

Proyectos Municipales no delegados expresamente en este Convenio o no incluidos en el Plan de Ordenación. Consulta de

Ubicación para proyectos industriales, comprende la ubicación de consultas para fines industriales específicos, así como la formación de solares para dichos fines. Proyectos privados de carácter o impacto regional no incluidos en el Plan de Ordenación y que sean importantes para la salud, seguridad y bienestar de la región entre otros, tales como, pero sin limitarse a ellos: Centros Comerciales de carácter subregional con un área de construcción de 100,000 mil pies cuadrados o más. Proyectos para hoteles, villas turísticas, paradores, casas, remolques. Proyectos de recreación comercial extensos: tales como hipódromos, velódromos, galerías, cines al aire libre, etc. Institución docente a nivel universitario y/o post secundario, escuelas comerciales o vocacionales. Hospedajes de área, regionales, casa de salud, sanatorios e instituciones para tratamientos de dementes. Puertos, aeropuertos y helipuertos. Proyectos de las agencias públicas no incluidas en el Plan de Ordenación.

Enmiendas Sustanciales a los proyectos de carácter regional o que impliquen cambios en el concepto y magnitud de un proyecto regional incluido en el Plan de Ordenación Territorial conlleva una revisión parcial al mismo. Otros cambios serán atendidos por el Municipio y luego se informara la decisión a la (JP), utilizando el término establecido para un Cambio de Calificación de Suelo, según el Artículo 13.008 de la Ley de Municipios Autónomos.





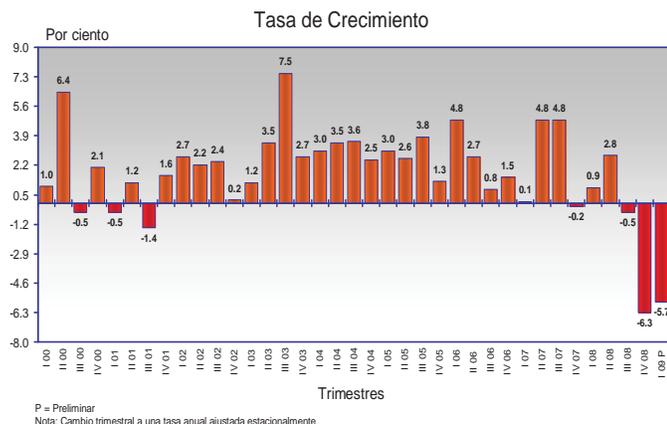
Economía de ESTADOS UNIDOS

Producto Interno Bruto

(Preliminar - I T 2009)

El Negociado de Análisis Económico del Departamento de Comercio federal informó que el estimado preliminar del Producto Interno Bruto (PIB), que mide la producción de bienes y servicios producidos por trabajo y propiedad localizados en Estados Unidos, reflejó una baja de 5.7% para el primer trimestre de 2009, en relación con el cuarto trimestre de 2008, cuando se redujo 6.3%. Este es el tercer trimestre consecutivo con signo negativo. El crecimiento para el año 2008 fue 1.1%. Durante el año 2007 se registró un crecimiento de 2.0% y en el 2006 ascendió 2.8%. El informe preliminar del PIB está basado en información más completa que la disponible para la estimación del informe adelantado publicado en abril, la cual fue 6.1%.

Producto Interno Bruto Real



Fuente: Negociado de Análisis Económico, Departamento de Comercio federal

Los gastos de consumo personal, los cuales representan dos terceras parte del producto interno bruto de la economía de Estados Unidos, aumentó 1.5% con respecto al trimestre anterior, cuando reflejó una baja de 4.3%. Este aumento fue impulsado por el consumo de bienes duraderos, el cual ascendió 9.6%. La inversión privada, mostró un desplome histórico de 49.3%, tras contraerse significativamente 23.0% en el cuarto trimestre de 2008. Dentro de este componente, la inversión residencial registró una marcada reducción de 38.7%, siendo el decimotercero trimestre consecutivo con signo negativo. Las exportaciones registraron un descenso de 28.7% en el primer trimestre de 2009. También, las importaciones se redujeron 34.1%. Los gastos de consumo del

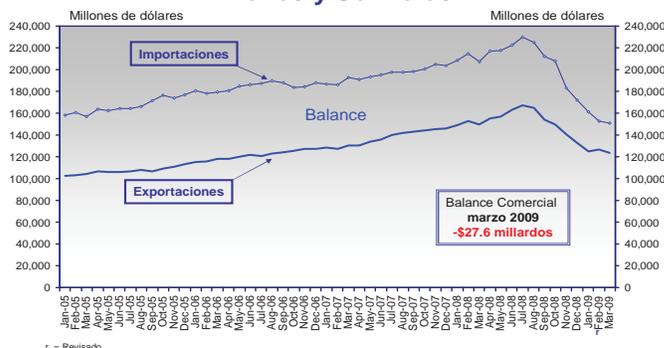
gobierno federal bajaron 4.3%, debido a la reducción de 6.8% en los gastos relacionados a la defensa nacional.

Comercio Exterior

(marzo 2009)

El Negociado del Censo y el Negociado de Análisis Económico del Departamento de Comercio federal, informó que en marzo de 2009, el total de exportaciones e importaciones alcanzó \$123.6 y \$151.2 millardos, respectivamente. Esto contribuyó a aumentar el déficit en los bienes y servicios de \$27.6 millardos, el cual estaba en \$26.1 millardos (revisado) en febrero.

Balance Comercial de Estados Unidos Bienes y Servicios



Fuente: Negociado del Censo y Negociado de Análisis Económico, Departamento de Comercio federal

El valor de las exportaciones en marzo de 2009 fue \$3.0 millardos menos que el total de \$126.6 millardos registradas en febrero. En relación con las importaciones, en marzo se registraron \$1.6 millardos menos que el total de \$152.8 millardos de febrero.

En marzo, el déficit de bienes se incrementó \$1.2 millardos con relación al total de \$38.4 millardos de febrero y el excedente en los servicios se redujo \$0.2 millardos, totalizando \$10.8 millardos. Las exportaciones de bienes bajaron \$2.5 millardos, alcanzando \$82.0 millardos. Además, las importaciones de bienes disminuyeron \$1.3 millardos, alcanzando \$120.3 millardos. Las exportaciones de servicios decrecieron \$0.5 millardos, totalizando \$41.7 millardos. Las importaciones de servicios descendieron \$0.3 millardos, totalizando \$30.9 millardos.

De febrero a marzo de 2009, las exportaciones de bienes reflejaron incrementos en alimentos y bebidas (\$0.2 millardos); y en los suministros y materiales industriales (\$0.1 millardos). Las bajas ocurrieron en los bienes de capital (\$1.7 millardos); bienes de consumo (\$0.5 millardos); automóviles, piezas y motores (\$0.2 millardos); y otros bienes (\$0.2 millardos).



En el mismo período, las importaciones de bienes reflejaron disminuciones en suministros y materiales industriales (\$0.7 millardos); bienes de capital (\$0.5 millardos); y otros bienes (\$0.4 millardos). Los incrementos ocurrieron en los bienes de consumo (\$0.3 millardos). Las categorías de alimentos y bebidas; y automóviles, piezas y motores se mantuvieron básicamente sin cambios.

Empleo y Desempleo

(abril 2009)

El Negociado de Estadísticas del Trabajo del Departamento del Trabajo federal, informó que la tasa de desempleo para abril de 2009 subió 0.4 puntos porcentuales con relación a marzo, registrando 8.9%. El número de personas desempleadas ascendió en 563 mil personas, totalizando 13.7 millones, con relación a marzo de 2009. Para abril de 2008, la tasa de

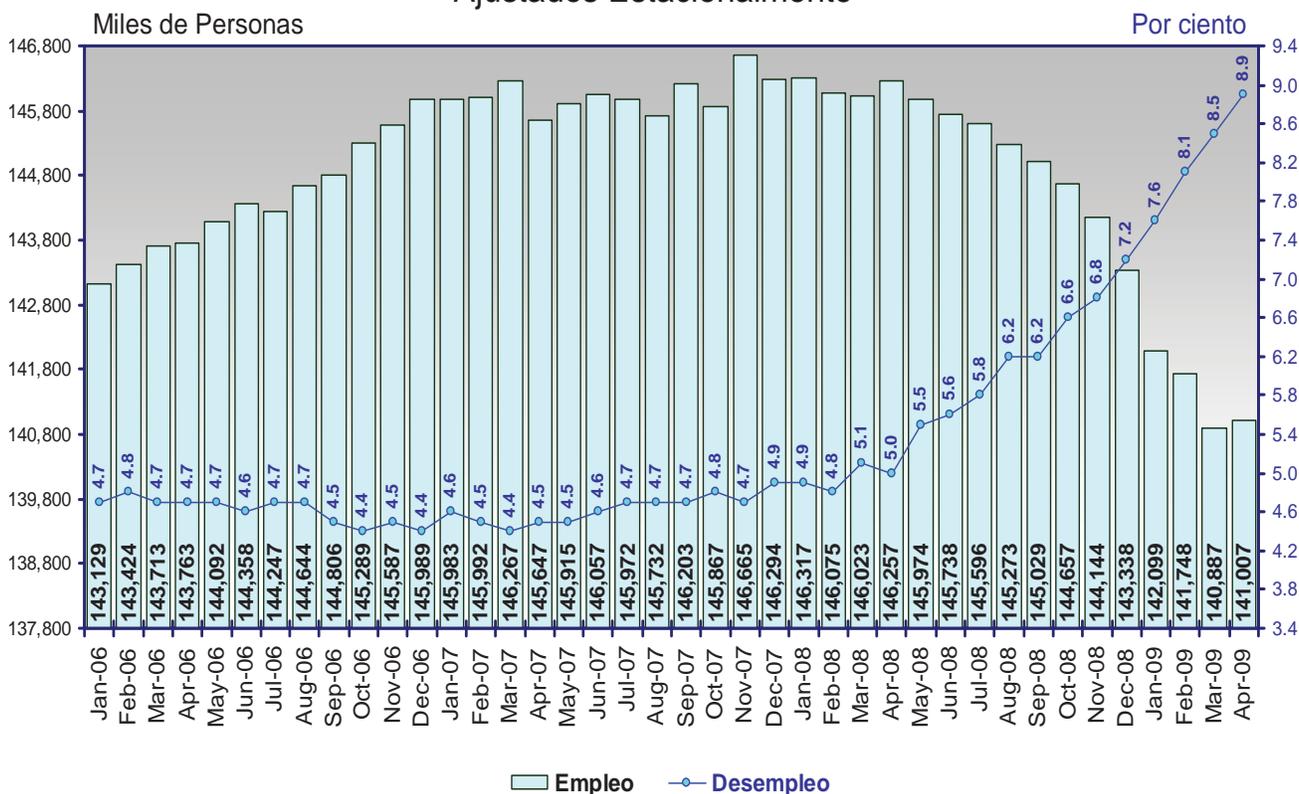
desempleo se situaba en 5.0%, con un total de 7.7 millones de personas desempleadas.

La fuerza trabajadora civil totalizó 154.7 millones de personas, un ascenso de 683,000 personas comparado con marzo. La tasa de participación en abril de 2009, se incrementó 0.3 puntos porcentuales con relación a marzo, registrando 65.8%. El empleo total subió en 120,000 personas en abril, totalizando 141.0 millones y la proporción empleo/población se mantuvo igual que el mes anterior, registrando 59.9%. Todos los datos están ajustados estacionalmente.

El empleo asalariado no agrícola (Encuesta de Establecimientos) disminuyó en 539,000 personas en abril, totalizando 132.4 millones de personas. Esto después de bajar en 699,000 empleos en marzo. Ambos datos son preliminares y están ajustados estacionalmente.

Empleo y Tasa de Desempleo en Estados Unidos

Encuesta de Vivienda
Ajustados Estacionalmente

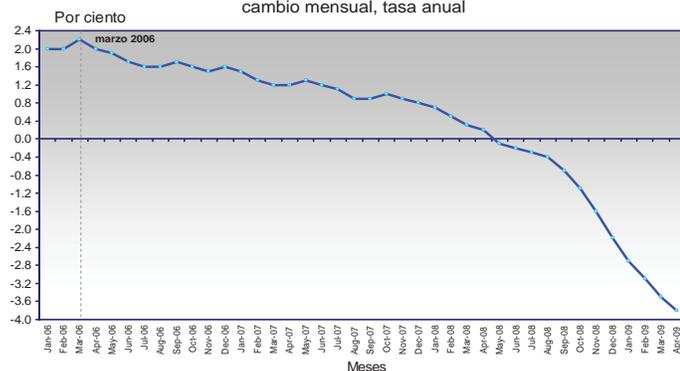


Fuente: Negociado de Estadísticas del Trabajo, Departamento del Trabajo federal



Empleo Asalariado No Agrícola Estados Unidos

Encuesta de Establecimientos
Ajustados Estacionalmente
cambio mensual, tasa anual



Fuente: Negociado de Estadísticas del Trabajo, Departamento del Trabajo federal



Economía INTERNACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) de la Unión Europea se contrae

La oficina de estadística Eurostat, indicó que la economía de los países de la zona euro cayó 2.5 por ciento en el primer trimestre de 2009, mientras que en el conjunto de la UE la disminución fue de 2.4 por ciento.

En comparación con los tres primeros meses de 2008, la contracción del PIB fue del 4.8 por ciento para la eurozona y de 4.5 por ciento en la UE 27. De los dieciocho Estados miembros para los que hay datos disponibles, en dieciséis la economía se contrajo entre enero y marzo.

La causa principal para el descenso de la economía europea es la baja que reflejó Alemania (primera economía), donde la actividad disminuyó 3.8 por ciento en el primer trimestre del año, (-6.9 por ciento interanual). Las otras economías principales también contribuyeron al deterioro general. El PIB de Italia bajó 2.4 por ciento, la economía británica se contrajo 1.9 por ciento y Francia cayó en 1.2 por ciento.

Cabe señalar que la economía de Letonia presenta la situación más difícil con una baja trimestral de 11.2 por ciento. Interanualmente la tasa de crecimiento disminuyó 18.6 por ciento. Por su parte, Lituania, descendió 10.5 por ciento en el primer trimestre y Estonia intensificó su contracción, hasta el 6.5 por ciento.

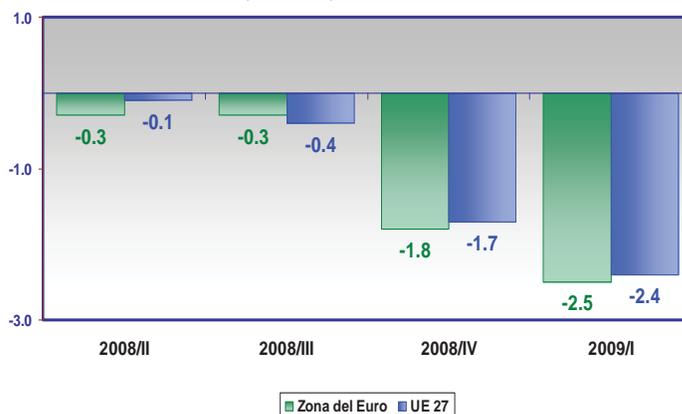
Los datos de Eurostat reflejan que entre enero y marzo la inversión continuó cayendo, el 4.2 por ciento en la eurozona y 4.4 por ciento en la UE. En términos interanuales, la inversión bajó 10.4 por ciento en la zona del euro y 9.8 por ciento en la UE 27.

En la zona del euro, el comercio exterior, sufrió fuertes caídas tanto de las exportaciones como en las importaciones. Las ventas al exterior cayeron 8.1 por ciento en el periodo de enero a marzo de 2009. En la UE 27 las exportaciones tuvieron una caída trimestral de 7.8 por ciento y de 14.7 por ciento interanual. Por su parte, las importaciones de los países del euro descendieron 7.2 por ciento (-11.7 por ciento interanual), mientras que las de la UE cayeron 7.8 por ciento (-12.9 por ciento en comparación con el mismo trimestre de 2008).

Por último, el consumo privado continuó débil, con bajas de 0.5 por ciento en la zona euro y 1.0 por ciento en la UE 27.

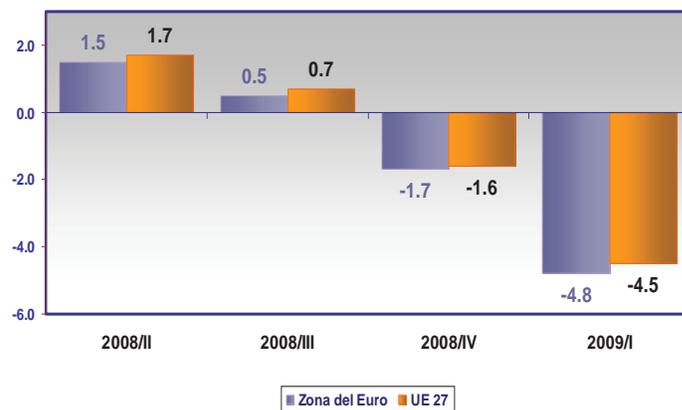
Tasas de crecimiento trimestral del PIB

Cambio porcentual respecto al trimestre anterior



Tasas de crecimiento trimestral del PIB

Cambio porcentual respecto al mismo trimestre del año anterior



Fuente: Eurostat



Indicadores Económicos	2008		2009			Años Naturales %				Años Fiscales %****		
	dic	ene	feb	mar	abr	2008				2009	2008	2007
						T - I	T - II	T - III	T - IV			
Empleo (miles) **	1,191	1,170	1,153	1,127	1,139	-4.6	-2.9	-1.3	-1.6	-3.5	-3.8	-0.1
Desempleo (miles) **	180	175	189	194	196	-5.0	0.0	4.0	14.6	19.5	2.9	-6.9
Tasa de desempleo **	13.1	13.0	14.1	14.7	14.7	0.0	0.5	0.6	1.6	2.2	0.7	-0.7
Empleo Total No Agrícola***	1,019.6	986.4	987.3	983.5	974.9	-1.3	-1.8	-3.1	-3.1	-2.5	-1.3	-1.4
Empleo en Manufactura (miles) ***	99.1	97.8	96.1	95.6	94.8	-1.6	-1.0	-2.0	-2.5	-5.3	-3.2	-4.4
Nómina de los trabajadores de producción (miles \$)	175,177	172,740	168,292	168,504	n/d	-3.1	-3.7	-3.8	-4.9	-4.1	-0.5	-2.0
Horas mensuales trabajadas en la manufactura (miles)	14,152	14,100	13,859	13,556	n/d	-3.6	-4.4	-4.7	-6.4	-5.7	-2.7	-6.2
Número de permisos de construcción	422	382	n/d	n/d	n/d	-9.6	-2.0	-6.1	-15.9	-11.9	-18.1	-5.2
Valor (miles \$)	162,290	72,868	n/d	n/d	n/d	8.5	-4.1	-10.0	-34.9	-24.1	19.1	-22.8
Registro en hoteles y paradores	156,938	153,819	152,790	n/d	n/d	-0.4	-5.4	-0.7	-3.4	-3.1	-1.4	-6.4
Tasa de ocupación *	56.4	61.7	68.1	n/d	n/d	-2.8	-1.0	-2.9	-4.2	-3.6	-0.9	0.6
Energía Eléctrica (millones KWH)												
generación	1,818.3	1,797.9	1,629.0	n/d	n/d	-5.6	-5.9	-5.7	-5.8	-5.6	-3.6	0.9
consumo	1,516.0	1,412.9	1,364.7	n/d	n/d	-5.5	-7.1	-5.2	-5.7	-5.4	-4.2	0.0
Ventas al detalle (miles \$)	3,484,400	2,760,081	n/d	n/d	n/d	2.1	4.0	4.5	n/d	1.0	0.1	-1.0
Comercio Exterior												
exportaciones (miles \$)	4,820,191	4,437,119	5,022,676	5,449,792	n/d	2.6	5.3	2.4	-3.3	-3.8	6.7	0.5
importaciones (miles \$)	3,133,117	3,072,098	3,086,133	3,607,538	n/d	1.6	-0.9	1.2	-13.8	-9.2	-0.5	5.3
Indice de Precios al Consumidor (Base 2004)	114.7	114.3	115.3	115.9	n/d	7.7	8.9	12.0	9.6	9.2	n/d	n/d

* Los cambios están medidos en puntos.

** Se refiere a la Encuesta de Vivienda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

*** Se refiere a la Encuesta de Establecimientos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Basado en el nuevo sistema de clasificación Industrial de América del Norte (NAICS, por sus siglas en inglés).

**** Periodo acumulado hasta el último mes de información disponible.

n/d Información no disponible.

n/a Datos disponibles a partir del año 2004.

p Preliminar.

r Revisado.

Fuente: Junta de Planificación.

EMPLEO EN EL CENSO 2010

El Negociado del Censo Federal inauguró el miércoles, 28 de enero de 2009 la Oficina de Area para el Censo 2010 de Puerto Rico (Puerto Rico Area Office PRAO, por sus siglas en inglés). El Sr. Fabián Sánchez es el Gerente de la misma y esta Oficina está ubicada en:

City View Plaza
Torre II, Piso 3, Suite 3000
Guaynabo, PR 00968
Tels. (787) 705-8220
(787) 705-8201

La primera fase de trabajo será la verificación de todas las direcciones en Puerto Rico que comenzará a partir de abril de 2009. Para esto, la Oficina de Area ha comenzado el proceso de reclutamiento del personal temporero que realizará esta tarea con la apertura de tres Oficinas Locales ubicadas en los municipios de Guaynabo, Arecibo y Ponce.

Las personas interesadas en trabajar en el Censo 2010 pueden solicitar empleo en el teléfono libre de cargos: **1-866-861-2010** o visitar las siguientes direcciones electrónicas www.2010censusjobs.gov, www.census.gov o www.usajobs.gov. También pueden comunicarse con las siguientes Oficinas Locales:

Oficina Local de Guaynabo
Carr 165 Km. 1.2
Guaynabo, PR 00968
Tel. (787) 200-1645

Oficina Local de Arecibo
75 Pasaje Santana
Barrio Islote
Arecibo, PR 00612
Tels. (787) 815-6100
(787) 815-6124

Oficina Local de Ponce
610 Damas Suite
Ponce, PR 00717
Tels. (787) 984-7000
(787) 984-7020

“Censo 2010: Está en NUESTRAS MANOS”



Indicadores Económicos Mensuales

Descubre el Nuevo Formato de Nuestro Webpage

La Junta de Planificación de Puerto Rico informa que ya está disponible en su página cibernética el nuevo formato de la Sección de Indicadores Económicos Mensuales. El mismo presenta indicadores acumulados en los años fiscales y naturales con sus respectivas gráficas en los idiomas español e inglés.



<http://www.jp.gobierno.pr>

“La JP...trabajando para lograr un Puerto Rico en Grande”.



Censo
2010
Puerto Rico

En nuestra comunidad



Los empleados del Negociado del Censo están trabajando en nuestra área para identificar las direcciones de todas las viviendas para el Censo del 2010.

Seguro. Fácil. Importante.



Negociado del Censo de los Estados Unidos

Oficina de Área de Puerto Rico

City View Plaza II
48 State Rd. 165 Suite 3000
Guaynabo, PR 00968
Teléfono: (787) 705-8250

Este aviso expira el 30/6/09.

ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

